



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013-130

VISTO:

1) Lo acordado por el Consejo Académico en sesiones de 14 de noviembre y 12 de diciembre de 2013 en orden, a aprobar la explicitación de la definición de Profesor Titular por cada uno de los cuatro Grupos de Facultades, que se tendrá en cuenta para resolver sobre la promoción a esa Jerarquía de los Profesores Asociados, que tratan los artículos 171,172 y 182 del Reglamento de Personal, sancionado mediante Decreto U. de C. N° 2011-110 de 3 de noviembre de 2011, siendo su última modificación la sufrida en virtud del Decreto U. de C. N° 2013-050 de 7 de junio de 2013; así como también, para aprobar, sólo para el presente año, la extensión del plazo al 31 de diciembre de 2013 previsto para las postulaciones a la señalada jerarquía de Profesor Titular en el referido artículo 182.

2) Que la característica, exigencia y cualidad común del Profesor Titular de la Universidad de Concepción, - más allá de sus perfiles disciplinarios -, consiste en su capacidad de creatividad e innovación en el campo de las ciencias, humanidades, educación, economía, pedagogía, obras de arte, medicina, arquitectura, ingenierías, derecho, ciencias sociales, medio ambiente, deportes, tecnología, salud, gestión, desarrollo local/regional, o en cualquiera de las actividades propias de la universidad completa que produce bienes de sentido y servicio público.

3) Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Primero.- Apruébase la explicitación de la definición de Profesor Titular por cada uno de los siguientes cuatro Grupos de Facultades que se tendrá en cuenta para resolver sobre la promoción a esa Jerarquía de los Profesores Asociados, de acuerdo con los artículos 171,172 y 182 del Reglamento de Personal.

Grupo N° 1. Integrado por la Facultad de Humanidades y Arte, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

El Profesor Titular debe exhibir un destacado nivel de desempeño en actividades de docencia, investigación, administración académica y extensión, y de manera concomitante en al menos tres de ellas.

1.- Reconocimiento y Aporte al Conocimiento

Son antecedentes relevantes a este respecto, por ejemplo:

- Pertenencia a organismos colegiados relevantes.



Universidad de Concepción

- Reconocimientos y distinciones recibidas.
- Gestión y ejecución de proyectos (mayor relevancia si son con financiamiento externo a U.deC.)
- Publicación de libros de sello editorial reconocido.
- Creación de obras visuales expuestas en Instituciones o circuitos de importancia.
- Presentaciones musicales en Instituciones o eventos de importancia.
- Edición de discos (registros musicales impresos)
- Autoría de composiciones musicales reconocidas.
- Autoría de obras literarias reconocidas.
- Participación como jurado en eventos artísticos o de arquitectura en calidad de experto.
- Creación de obras arquitectónicas de relevancia nacional o internacional.
- Participación como evaluador en proyectos de investigación o en publicaciones de prestigio.

2.- Actividad Académica Relevante

Son antecedentes relevantes a este respecto, por ejemplo:

Docencia de Pregrado:

- Impartir un número de asignaturas proporcional a la jornada contratada, tanto obligatorias como electivas.
- Tener proyectos de docencia o elaboración de recursos de docencia ejecutados con resultado apreciable.
- Dirección de Memorias/ Seminarios/ Proyectos de Título.
- Examinador de Memorias/ Seminarios/ Proyectos de Título.
- Tener evaluación de los alumnos sobre el 50% del percentil Facultad
- Formar parte de comisiones de acreditación

Docencia de Postgrado:

- Impartir regularmente cursos.
- Dirección de Tesis.
- Examinador de Tesis.
- Publicaciones en revistas indexadas o de corriente principal con Comité Editorial
- Publicación de capítulos de libros.
- Participación como expositor en Jornadas/Congresos/Seminarios nacionales/ Internacionales.

3.- Compromiso Institucional

Son antecedentes relevantes a este respecto, por ejemplo:

- Haber desarrollado gestión universitaria de importancia en cargos a nivel de Departamento/ Facultad/ Universidad.



Universidad de Concepción

- Permanencia en los cargos (continua o en diversos períodos).
- Haber desarrollado tareas de importancia en la relación de la Universidad con el medio, difundiendo o aplicando aspectos de la propia disciplina.
- Demostrar vinculación con el medio, a través de asistencia técnica, asesorías profesionales o liderando proyectos colaborativos.

GRUPO N°2: Integrado por Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Veterinarias y Facultad de Farmacia.

1.- Reconocimiento y Aporte al Conocimiento

- Dar énfasis a la calidad más que a la cantidad de actividad académica, resaltando la condición de referente.
- Conferencista o panelista invitado a nivel nacional e internacional.
- Haber participado en comisiones al más alto nivel académico en el país como en el extranjero.
- Haber realizado aportes relevantes a la disciplina de su desempeño a nivel nacional e internacional.
- Ser reconocido por sus pares como un referente o autoridad en su disciplina.

2.- Actividad Académica Relevante

- Debe haber formado discípulos o equipos que continúen o desarrollen su línea de pensamiento (Dirección de Tesis de Pre y Postgrado, Seminarios de Título, Formación de especialistas en el área de la salud)
- Ser gestor de trabajos, innovaciones docentes en Pregrado, Postgrado y/o Postítulo.
- Gestión, ejecución y/o patrocinio de proyectos con financiamiento externo (nacionales e internacionales)
- Publicaciones que denoten autoría.

3.- Compromiso Institucional

- Haber desarrollado gestión Universitaria de impacto para el Departamento, Facultad y Universidad.

Los requisitos presentados no necesariamente deben concurrir copulativamente.

GRUPO N°3: Integrado por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

1.- Reconocimiento y Aporte al Conocimiento

- Certificar reconocimiento nacional y/o internacional en su disciplina (Profesor Visitante, Conferencista, Evaluador, Premios, Participación Sociedades Científicas).



Universidad de Concepción

- Demostrar vinculación con el medio, a través de asistencia técnica, transferencia tecnológica y asesorías profesionales, liderando proyectos colaborativos.

2.- Actividad Académica Relevante

- Acreditar dedicación y excelencia en todas las áreas de la actividad académica: Docencia, Investigación, Administración y Extensión y Difusión.
- Demostrar dirección de actividades de fin de carrera, Magister y Doctorado.
- Haber obtenido el concepto "sobresaliente" en las dos últimas evaluaciones académicas.

3.- Compromiso Institucional

- Haber desempeñado cargos administrativos en la gestión de la Facultad y/o Universidad.

GRUPO N°4 : Integrado por la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Químicas, Instituto GEA y Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

1.- Reconocimiento y Aporte al Conocimiento

- Haber alcanzado un reconocimiento nacional e internacional (Conferencista, Profesor Invitado, Evaluador en Proyectos de Investigación, Comités Editoriales, Estadías de Investigación en Centros de Excelencia, Organización de Eventos Científicos, etc.).
- Pertenencia a organismos colegiados relevantes.
- Reconocimientos y distinciones recibidas.

2.- Actividad Académica Relevante

- Ser investigador principal en proyectos con financiamiento externo (público o privado).
- Demostrar una adecuada productividad de publicaciones ISI o equivalentes, generar patentes y/o licenciamientos de uso industrial. Ser autor de libros/ monografías/ capítulos de libros de reconocido prestigio en su área.
- Demostrar altos estándares de calidad en docencia de pregrado y postgrado. Reconocimiento por parte de los alumnos de la calidad de la docencia.
- Impartir regularmente asignaturas, tanto obligatorias como electivas (Pregrado y Postgrado), Guiar Memorias, Seminarios, Proyectos de Título, Tesis, etc. Formar parte de comisiones de acreditación.
- Desarrollar proyectos de docencia tanto locales como nacionales (Mecesup, FIA, Convenios de Desempeño, etc.) o elaboración de recursos de docencia, con un impacto relevante.



Universidad de Concepción

3. Compromiso Institucional:

- Alto compromiso mostrado en todas aquellas labores asignadas (comisiones, administración académica, etc.)
- Mostrar iniciativa y liderazgo en actividades que fortalezcan la vinculación y prestigio de la Universidad en su medio (asistencia técnica de alto nivel, proyectos/contratos con empresas, extensión universitaria, etc.)
- Desarrollar gestión universitaria de importancia en cargos institucionales (Departamento/ Facultad/ Universidad).

Segundo: Apruebase asimismo, solo para el presente año, la extensión del plazo al 31 de diciembre de 2013 previsto para las postulaciones a la señalada jerarquía de Profesor Titular en el referido artículo 182.

Transcribese al Rector, a los Vicerrectores, a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Instituto GEA; al Director de Centro de Biotecnología; Director del Centro EULA, a los Directores de: Docencia, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Extensión, Postgrado, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales e Internacionales; Dirección de Tecnologías de la Información, Servicios Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de diciembre de 2013.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.